



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Prácticas con Plantas Nativas Rioplatenses para las carreras de Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Jardinería - EX-2024-04414053- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03, C.S. 8260/14 y RESCS-2023-1387-E-UBAREC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Prácticas con Plantas Nativas Rioplatenses ofertada para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que por resolución C.S. 8260/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Jardinería y que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC, el plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que la Junta Departamental de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra avala la propuesta presentada.

Que la Directora de la carrera da su conformidad e informa que la Comisión Curricular

de la carrera avala la propuesta presentada.

Que el programa elevado se adecua tanto a lo establecido en las resoluciones C.S. 8260/14 y RESCS-2023-1387-E-UBA-REC, como a la resolución C.S. 2210/03.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 10 de diciembre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Prácticas con Plantas Nativas Rioplatenses ofertada para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Jardinería, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2024-445-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.